

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

5253 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 15.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 655 y fecha 26 de abril de 2002, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Ejecución Nº 15 de Bullas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, 26 de abril de 2002.- El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

5271 Cesión gratuita de un terreno a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril pasado, acordó ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un terreno de 1.063 metros cuadrados de superficie, situado en el Ensanche de esta ciudad, con destino a la construcción de Centro de Rehabilitación de Salud Mental.

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 3 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

5396 Apertura plazo presentación solicitudes para Juez de Paz.

Finalizado el plazo de desempeño del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio y correspondiendo al Pleno de la Corporación la elección de la persona que puede

desempeñar dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desarrollado por el Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un período de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría General del Ayuntamiento podrá ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cehegín, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Cehegín

5266 Aprobada inicialmente la modificación de ordenanza de tasa por licencias urbanísticas.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo actual, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas (licencia de primera ocupación y de la Cédula de Habitabilidad), por el presente se exponen al público por plazo de treinta días, a los efectos previstos por el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cehegín, 24 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

5392 Contratación laboral temporal de un puesto de Almacenero para este Consorcio.

Con arreglo a las bases aprobadas por esta Gerencia se convoca la contratación laboral temporal de un puesto de Almacenero para este Consorcio.

Las bases podrán ser recogidas en la Secretaría del Consorcio, sita en Murcia, Avenida Mariano Rojas, s/n., pudiendo presentarse las instancias en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Dado en Murcia, 24 de mayo de 2002.—El Gerente, Mariano Sánchez Ruiz.